



## ANEXO B. CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Se relaciona a continuación el significado de los códigos consignados en la relación de solicitudes excluidas referida en el Anexo A.

<b>CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LA SITUACIÓN O DEFECTOS DE LA SOLICITUD PRESENTADA</b>	
<b>Códigos</b>	<b>Descripción</b>
<b>2</b>	Desistimiento.
<b>3</b>	Solicitud presentada fuera de plazo (después de las 23:59 horas del 19/04/2022).
<b>4</b>	Proyecto duplicado.
<b>5</b>	Solicitud reconducida a una modalidad de ayuda o sector de actividad diferente del inicialmente presentado o refundición de varias solicitudes en una.
<b>6</b>	Plazos de ejecución del proyecto fuera del ámbito temporal señalado en la convocatoria para la modalidad correspondiente.
<b>7</b>	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos para la modalidad a la que se presenta.
<b>8</b>	La solicitud no se ha cumplimentado en su totalidad en castellano.
<b>9</b>	No hay coherencia entre la naturaleza de la entidad y la modalidad para la que se solicita ayuda.
<b>10</b>	No hay coherencia entre el tipo de persona solicitante (física/jurídica) y la documentación remitida (DNI/NIF).
<b>11</b>	El solicitante es persona física y no incluye documentación acreditativa, ni presta consentimiento para la verificación de su identidad o el DNI presentado está caducado. El solicitante es extranjero y no ha presentado NIE (Número de Identificación de Extranjero) y TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero).
<b>12</b>	El solicitante es persona jurídica y: a) No presenta documentación acreditativa de la capacidad del representante para cursar la solicitud. b) No presenta copia del DNI del representante ni presta consentimiento para la verificación de su identidad o da un error a la hora de consultarlo. c) No aporta copia digitalizada de la tarjeta del NIF (y el solicitante no ha autorizado al órgano gestor la verificación electrónica del NIF facilitando el código electrónico que figura en su Tarjeta de Identificación Fiscal). d) El NIF presentado tiene carácter provisional, no es definitivo. e) No presenta documentación acreditativa de la que se deduzca si se puede presentar a la modalidad solicitada.
<b>13</b>	a) El solicitante es una persona o entidad de las indicadas en el artículo 2.2 de la Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre y no se acredita la asociación con el beneficiario o la agrupación de personas. b) Se trata de una agrupación de personas físicas o jurídicas y no se

	<p>acreditan los compromisos de ejecución asumidos por cada uno de los miembros de la agrupación</p> <p>c) Se trata de una agrupación de personas físicas o jurídicas y no se aporta la documentación de cada uno de sus miembros.</p> <p>d) Se trata de una agrupación de personas físicas o jurídicas y no presenta acreditación del nombramiento de un representante o apoderado único de la agrupación con poderes bastantes para asumir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.</p> <p>e) No se acredita estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de todos los miembros de la entidad.</p>
<b>14</b>	No se acredita el establecimiento permanente en cualquiera de los Estados de la Unión Europea y demás Estados del Espacio Económico Europeo. En el caso de que este establecimiento permanente sea en España deberá enviar la Tarjeta de identidad de extranjero (TIE). En el caso de que sea en otro país deberá enviar la documentación equivalente en ese país que acredite este hecho.
<b>15</b>	No se presenta Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones y no tener obligaciones por reintegro de subvenciones, o la Declaración se presenta sin firmar o la Declaración contiene datos erróneos. (De cada uno de sus miembros en el caso de agrupación).
<b>16</b>	Se incluyen funciones de PLATEA o acogidas al Programa Estatal de Circulación de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales.
<b>17</b>	El solicitante no presenta memoria de actividad en la que se refleje su antigüedad, actividad profesional o empresarial en el campo teatral o circense y reconocimientos profesionales.
<b>18</b>	La trayectoria y proyección del solicitante, o las actividades presentadas, no tienen ámbito y relevancia nacional o internacional en virtud del volumen, calidad e impacto social de su actividad.
<b>19</b>	No se aporta Formulario de proyecto y/o del Presupuesto o el que se presenta no se ha cumplimentado en las plantillas puestas a disposición en la Sede electrónica o se ha modificado la plantilla desprotegiendo la hoja Excel.
<b>20</b>	El Formulario de proyecto y/o del Presupuesto presentado no se corresponde con la modalidad solicitada.
<b>21</b>	La necesidad de financiación supera el 65 % del coste total estimado del proyecto o, en el caso de entidades sin ánimo de lucro que soliciten ayuda para la realización de circuitos de teatro y circo (modalidad D1), el 80%.
<b>22</b>	El presupuesto presentado incluye partidas no subvencionables por razón de la modalidad o presenta costes indirectos en costes directos.
<b>23</b>	El solicitante no presenta dossier del proyecto presentado.
<b>24</b>	No presenta acreditación de autor o de su representante legal.
<b>25</b>	Presenta gastos de producción previos al estreno de la obra o de algún otro gasto previo al estreno que no son publicidad ni derechos de autor.
<b>26</b>	Los gastos indirectos superan el 35% del coste total del proyecto subvencionado.
<b>27</b>	Se incluyen en el proyecto funciones subvencionadas en la convocatoria de ayudas del INAEM correspondientes al año 2021.

<b>28</b>	Se presentan varios formularios de proyecto y/o presupuesto en una única solicitud.
<b>29</b>	El Formulario de proyecto está incompleto por cuanto no se detallan actores, fechas, lugares de actuación, programas a realizar, etc., o el que se presenta es incorrecto.
<b>30</b>	Otros defectos del formulario de proyecto (escaneado, modificado, en blanco, varios pdf en un único documento, etc). El formulario de proyecto está incompleto o el que se presenta es incorrecto. El formulario de proyecto está firmado y debe ir sin firmar.
<b>31</b>	En el formulario de presupuesto se incluyen gastos de extra-peninsularidad y/o sobretitulación y/o audio- descripción en los correspondientes apartados 2.6 y/o 2.7 del presupuesto que no se deducen del proyecto presentado. Debe presentar nuevo presupuesto excluyendo dichos gastos.
<b>32</b>	Solicita incremento adicional por extra-peninsularidad pero no presenta documentación que demuestre que tiene domicilio social en Canarias, Illes Balears, Ceuta o Melilla.
<b>33</b>	Solicita incremento adicional por extra-peninsularidad pero el proyecto presentado no conlleva comunicación específica con la Península.
<b>34</b>	Solicita incremento adicional por traducción/sobretitulación pero en el proyecto presentado no hay aspectos específicos de traducción y sobretitulación y/o utilización de equipos de audiovisuales para la accesibilidad de personas con discapacidad.
<b>35</b>	Otros defectos del formulario de presupuesto (escaneado, modificado, en blanco; no existe necesidad de financiación, no está en la plantilla Excel puesta a disposición, etc). El formulario de presupuesto está incompleto o el que se presenta es incorrecto.
<b>36</b>	<p>Giras teatrales por el territorio nacional y giras para la infancia y la juventud (A1 y A2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta funciones de la propia Comunidad Autónoma.</li> <li>b) En el proyecto presentado hay un número de funciones mayoritario de teatro de calle.</li> <li>c) No se presentan un mínimo de seis funciones presenciales o un máximo de quince en, al menos, dos Comunidades Autónomas distintas a la del solicitante o, si la obra que presenta va a ser representada únicamente en lengua oficial distinta del castellano o si procede de Illes Balears, Canarias, Ceuta o Melilla, el proyecto no se tienen un mínimo de cuatro y un máximo de quince funciones presenciales por al menos una Comunidad Autónoma distinta de la propia.</li> <li>d) Las funciones que presenta cerradas a programadores sin público superan el 10% del total de la gira.</li> <li>e) La fecha de estreno de la obra es más tarde el 31 de octubre de 2022.</li> <li>f) Se mete en el presupuesto gastos de funciones de la propia Comunidad Autónoma que superan el 20%.</li> <li>g) Ha presentado otra solicitud para el mismo solicitante y obra en A2 Teatro para la infancia y la juventud o en A3 Teatro y circo de calle.</li> </ul>
<b>37</b>	<p>Giras de teatro para la infancia y la juventud por el territorio nacional (A2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No presenta un proyecto de gira para la infancia y la juventud.</li> </ul>

	<p>b) Ha presentado otra solicitud para el mismo solicitante y obra en A1 Giras teatrales por el territorio nacional o en A3 Teatro y circo de calle.</p>
<b>38</b>	<p>Giras de teatro y circo de calle por el territorio nacional (A3)</p> <p>a) En el proyecto presentado hay un número de funciones mayoritario de teatro o circo de sala.</p> <p>b) Presenta funciones de la propia Comunidad Autónoma.</p> <p>c) No se tienen un mínimo de cuatro funciones presenciales o un máximo de quince en, al menos, una Comunidad Autónoma distinta a la del solicitante o, si la obra que presenta va a ser representada únicamente en lengua oficial distinta del castellano o si procede de Illes Balears, Canarias, Ceuta o Melilla, el proyecto no se tienen un mínimo de dos y un máximo de quince funciones presenciales por al menos una Comunidad Autónoma distinta de la propia.</p> <p>d) Ha presentado otra solicitud para el mismo solicitante y obra en A1 Giras teatrales por el territorio nacional o en A2 Teatro para la infancia y la juventud.</p>
<b>39</b>	<p>Giras circenses por el territorio nacional (A4)</p> <p>a) Presenta funciones de la propia Comunidad Autónoma.</p> <p>b) En el proyecto presentado hay un número de funciones mayoritario de circo de calle.</p> <p>c) No se presentan un mínimo de seis funciones presenciales o un máximo de quince en, al menos, dos Comunidades Autónomas distintas a la del solicitante o, si la obra que presenta va a ser representada únicamente en lengua oficial distinta del castellano o si procede de Illes Balears, Canarias, Ceuta o Melilla, el proyecto no se tienen un mínimo de cuatro y un máximo de quince funciones presenciales por al menos una Comunidad Autónoma distinta de la propia.</p> <p>d) En el proyecto presentado se hace uso de animales salvajes o no se presenta Declaración Responsable indicando que no se hace uso.</p> <p>e) Se mete en el presupuesto gastos de funciones de la propia Comunidad Autónoma que superan el 20%.</p> <p>f) Ha presentado otra solicitud para el mismo solicitante y obra en A3 Teatro y circo de calle.</p>
<b>40</b>	<p>Giras teatrales o circenses por el extranjero (A5 y A6)</p> <p>a) No presenta acreditación documental de su contratación o invitación para realizar las funciones en el extranjero.</p> <p>b) Presenta más de una solicitud para el mismo solicitante.</p>
<b>41</b>	<p>Giras circenses por el extranjero (A6)</p> <p>a) Se utilizan animales y no presenta acreditación del trato adecuado a los mismos mediante certificación expedida por una entidad pública u organización independiente competente en la materia de ámbito igual o superior al autonómico.</p>

<p><b>42</b></p>	<p>Coproducción Interautonómica (A7):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No se incluye contrato de coproducción.</li> <li>b) No se acredita en el proyecto presentado la participación de un mínimo de 3 empresas productoras procedentes de al menos 3 Comunidades Autónomas distintas o 2 empresas productoras de al menos 2 Comunidades Autónomas diferentes para el caso de teatro de calle y circo.</li> <li>c) No acreditan haber realizado, todas y cada una de ellas, al menos tres producciones propias o coproducciones en los cinco años inmediatamente anteriores.</li> <li>d) La aportación económica mínima de algún miembro del proyecto no llega al 20 por ciento del total de gastos del proyecto.</li> <li>e) No hay al menos dos de los partícipes que aporten recursos técnicos y artísticos al proyecto.</li> <li>f) No tienen un mínimo de dieciocho funciones presenciales y un máximo de treinta en, al menos, cuatro Comunidades Autónomas.</li> </ul>
<p><b>43</b></p>	<p>Producción en el extranjero (A8):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No se aporta proyecto de producción en el extranjero.</li> <li>b) El proyecto de producción en el extranjero presentado no está acreditado.</li> <li>c) No es de autor español y no está centrado en la difusión de la cultura española teatral o circense.</li> </ul>
<p><b>44</b></p>	<p>Programaciones anuales de ámbito nacional en salas privadas de teatro en el territorio nacional (B1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No es una sala de teatro de titularidad privada.</li> <li>b) El aforo supera las 650 localidades o no se acredita.</li> <li>c) Supera el máximo de 60 funciones.</li> <li>d) No llega al mínimo de funciones o de Comunidades Autónomas según su localización.</li> <li>e) La cantidad de funciones de compañías internacionales reflejada en el proyecto supera el máximo del 30%.</li> <li>f) No acredita que la sala cuenta con una programación regular y estable.</li> <li>g) No queda probada la disponibilidad del local mediante fotocopia de la escritura de propiedad, contrato de alquiler, convenio de cesión de uso u otros documentos válidos en derecho.</li> <li>h) Presenta funciones de la propia Comunidad Autónoma.</li> <li>i) Presenta un proyecto cuya programación incluye funciones que no son de teatro y/o circo.</li> </ul>
<p><b>45</b></p>	<p>Programaciones bienales de ámbito nacional en salas privadas de teatro en el territorio nacional (B2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No es una sala de teatro de titularidad privada.</li> <li>b) El aforo de la sala es superior a 450 localidades o a 650 si demuestran que al menos el 30% de la programación está específicamente dirigida a la infancia y la juventud.</li> <li>c) No acreditan un mínimo de diez años de funcionamiento.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>d) Superan el máximo de 120 funciones.</li> <li>e) No llegan al mínimo de funciones o Comunidades Autónomas según su localización.</li> <li>f) No se realiza al menos el 35% del total de funciones proyectadas en el primer año de la bienal.</li> <li>g) La cantidad de funciones de compañías internacionales reflejada en el proyecto supera el máximo del 30%.</li> <li>h) No acredita que la sala cuenta con una programación regular y estable.</li> <li>i) No queda probada la disponibilidad del local mediante fotocopia de la escritura de propiedad, contrato de alquiler, convenio de cesión de uso u otros documentos válidos en derecho.</li> <li>j) Presenta funciones de la propia Comunidad Autónoma.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>46</b></p>	<p>Residencias artísticas teatrales y circenses en el territorio nacional (B3)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No presentan memoria donde se vea que es un proyecto de residencia o laboratorio de creación mediante una descripción detallada que incluya duración de la residencia, identificación y procedencia del equipo participante.</li> <li>b) Los participantes en esa residencia no son de al menos una Comunidad Autónoma distinta de la del espacio.</li> <li>c) No presenta solicitudes de los equipos participantes solicitando su participación en la Residencia.</li> <li>d) No presenta documentación que acredite la gestión de un espacio escénico.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>47</b></p>	<p>Proyectos teatrales estables de creación, exhibición, investigación y formación en el territorio nacional (B4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No presentan un proyecto teatral estable de creación, exhibición, investigación y formación para profesionales teatrales e investigación teatral para el año 2022.</li> <li>b) No acredita disponer de al menos dos salas de exhibición donde una de las salas tenga un aforo no superior a 160 butacas y la otra entre 175 y 650 butacas.</li> <li>c) En el proyecto no hay participantes de, al menos, dos Comunidades autónomas diferentes a las del petionario.</li> <li>d) Los participantes procedentes de la misma Comunidad Autónoma del petionario y/o de carácter internacional superan el máximo del 30%.</li> <li>e) Las actividades que son realizadas por el petionario fuera del ámbito de la propia Comunidad Autónoma superan el máximo del 20%.</li> <li>f) No queda probada la disponibilidad del local mediante fotocopia de la escritura de propiedad, contrato de alquiler, convenio de cesión de uso u otros documentos válidos en derecho.</li> <li>g) Es Fundación privada o entidad sin ánimo de lucro y presenta proyecto estable de creación, exhibición, investigación y formación y están centrados en el teatro para la infancia y la juventud y/o en el teatro inclusivo para personas con capacidades diferentes y no acreditan la gestión de una sala o dos salas en el mismo espacio</li> </ul>

	<p>para la realización del proyecto.</p> <p>h) Es Fundación privada o entidad sin ánimo de lucro y no acredita que su actividad se centra en el Teatro para la infancia y la juventud y/o el teatro inclusivo.</p>
48	<p>Festivales, ferias, muestras y otros eventos teatrales o circenses (C1 y C2)</p> <p>a) Es una temporada teatral o circense.</p> <p>b) Las compañías o participantes no son de al menos dos Comunidades Autónomas distintas de aquella en la que se celebre la actividad proyectada.</p> <p>c) En otros eventos teatrales se supera el máximo de 30% de actividades de participantes procedentes de la misma Comunidad Autónoma del peticionario organizador del evento.</p> <p>d) La actividad se realiza fuera de España y en la parte subvencionable del proyecto consistente en la programación de funciones o actividades de compañías o participantes españoles no llega al mínimo de procedencia de al menos dos Comunidades Autónomas.</p>
49	<p>A entidades sin ánimo de lucro para la realización de circuitos de teatro y circo (D1)</p> <p>a) No acredita su ámbito estatal. Se deberá acreditar mediante “Resolución de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del interior que acredita el ámbito nacional”.</p> <p>b) No presentan un proyecto de circuitos teatrales y/o circenses por el territorio nacional.</p> <p>c) En el circuito no presentan un mínimo de siete espacios escénicos ubicados en, al menos, cuatro Comunidades Autónomas diferentes.</p> <p>d) No se programan, al menos, espectáculos de ocho compañías españolas de teatro, circo y/o teatro y circo de calle, con un mínimo de <b>tres</b> funciones cada una, o de <b>dos</b> funciones cada una en el caso de Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla.</p> <p>e) Presenta más de un circuito en una sola solicitud.</p>
50	<p>Asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para actividades teatrales y circenses (E1)</p> <p>a) La actividad no excede del ámbito de cinco Comunidades Autónomas.</p> <p>b) La asociación, federación o confederación solicitante no acredita su ámbito estatal. Se deberá acreditar mediante “Resolución de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del interior que acredita el ámbito nacional”.</p> <p>c) Es de ámbito autonómico y no demuestra mediante Convenio o Acuerdo que tenga acuerdos con otras entidades análogas de otras Comunidades Autónomas y que contribuye al conocimiento e intercambio de las manifestaciones artísticas generadas en distintos puntos del territorio español.</p> <p>d) Incluyen giras o actividades análogas.</p>
51	<p>Infraestructuras de circo itinerante (F1)</p> <p>a) Se ha solicitado infraestructura de circo itinerante pero no se presenta un presupuesto de la infraestructura objeto de la ayuda.</p> <p>b) Los gastos que se presentan en la sección 2.8 no son subvencionables en esta modalidad.</p> <p>c) Presenta gastos de infraestructura de circo itinerante pero no rellena</p>

	la sección 2.8 del presupuesto.
<b>52</b>	Solicita infraestructura de circo itinerante pero no presenta solicitud ni en la modalidad A4 ni en la modalidad A6.
<b>53</b>	No acredita ser una entidad sin ánimo de lucro.
<b>54</b>	No presenta la documentación requerida por la Resolución de Convocatoria.